



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso:	Sucesión Doble e Intestada
Radicado:	No. 05001 31 10 014 2020-00379 00
Solicitantes:	Isabella Córdoba Ibarra
Causantes:	Víctor Ramón Córdoba Sosa y María Delia Zapata Ramírez
Decisión:	Requiere Partes del Proceso

Se incorpora respuesta a oficio por la DIAN, de fechas 12 y 15 de marzo de 2024, en consecuencia, de lo anterior, se requiere a los apoderados de las partes, para que, apliquen cumplimiento a lo ordenado, mediante auto del 28 de febrero de los corrientes, esto es, para que, una vez se reciba la respuesta de la DIAN, realicen el trabajo de partición y adjudicación de común acuerdo, en el término de 20 días, so pena de nombrar partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZA

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84cf67ed5146b7a02b4c044f3884c641cc5d4874420e9d2a2c82e3f848865981**

Documento generado en 15/03/2024 01:58:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>